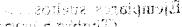
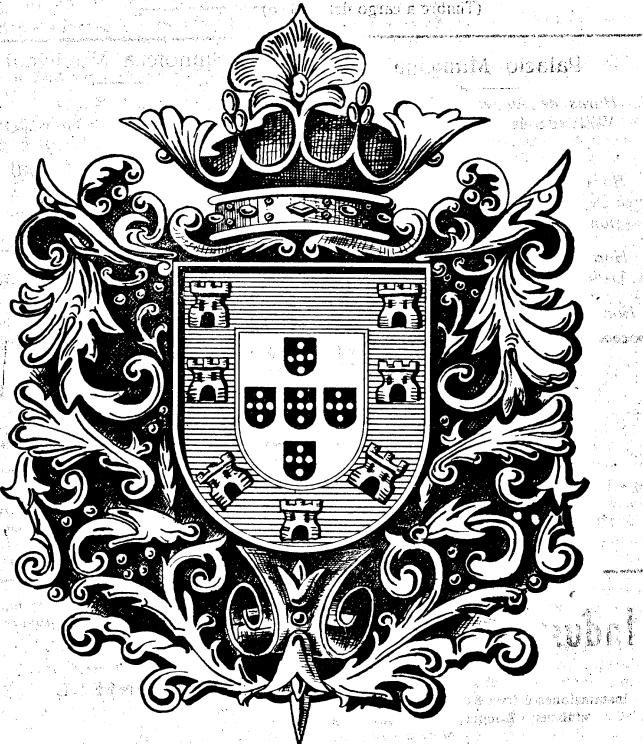
BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA residente

Principal of the second





Año XLII

Pirección y Administración PALACIO MUNICIPAL Archivo-Biblioteca Número 2.172

IMPRENTA OLIMPIA

El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	.30'00	ptas.	mes
Anuncio comercial (dozavo página)	. 50.00	>	•
Suscrinción-Anuncio	. 75'00	*	>
Dublicidad General	. 2'00	X	línea
Eiemplares sueltos	. 5'00	ptas.	unidad
(Timbre a cargo del público)			•

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

DISPONIBLE

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14 Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 . 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 v 30 v de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45 | Todos los días laborables, de 10 a 13.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refineria de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Strips of Bridge Control

Teléfono. 3032

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA, a married 野岛海流之战 群

BOLETIN

OFICIAL

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

Service of the servic

23 de Mayo 1968

llustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña Carmen Velasco Salas, Viuda de Espí, permiso para instalar un Garaje sin taller, en la Barriada de Villa Jovita, calle Lope de Vega, esquina a la de Pérez Galdós, local anteriormente destinado a Fábrica de Lejía y Taller.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u 一种重新性的操作。此例如此是一种生物的特殊的一种特殊。 observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 16 de Mayo de 1968. Firmado: José Zurrón Rodríguez.

2. 18.000 gall 150 gall 150 gall

Negociado 6.º (Cementerio)

Se pone en conocimiento del público en general que a partir de la publicación de este aviso en el

Boletin Oficial de la Ciudad, se concede un plazo de TREINTA días, para que todos aquellos que se encuentren al descubierto del pago de los quinquenios correspondientes, vencidos por ocupación de nichos, actualicen su situación, haciendo saber que una vez pasado dicho plazo sin cumplir aquel requisito, los restos que se encuentran en aquellos serán exhumados y depositados en el Osario general.

Ceuta 20 de Mayo de 1968.

Balling of the Ballet of Black of the second José Zurrón Rodríguez. The Superior of the superior states and the superior of the su

Conformation whose Trans

त्राचे का कार का कार्य का कार्य का कार्य का कार्य का कार्य का का कार्य का कार्य का कार्य का कार्य का कार्य का विकास का कार्य का कार्य का कार्य का कार्य का कार्य कार्य कार्य कार्य का कार्य कार्य का कार्य का कार्य का कार्य

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad Hambres examplement

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Soto Muñoz, permiso para ampliar el negocio de Granja Avícola, Nuestra Señora de Africa, sita en la Carretera de la Almadraba, Curva de Amaya, instalando en la misma una industria de Conservación y preparación de pescados congelados.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficiale de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

ages a de Jac Ceuta 21 de Mayo de 1968. Pirmado: José Zurrón.

BANDO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER:

Que por este llustre Ayuntamiento, y en colaboración con la Autoridad Militar y Jefatura de Sanidad Civil, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se han emprendido una nueva CAMPAÑA DE DES-RATIZACION.

La experiencia de campañas anteriores habrá trascendido a gran parte del vecindario, habiendo podido comprobar sus beneficiosos efectos por el resultado obtenido. Pero para que sea duradera su eficacia es imprescindible la colaboración de la población en lo que a limpieza se refiere, especialmente con los restos y desperdicios de comidas. Sin efectuar campaña alguna, el número de ratas está regulado por la cantidad de alimentos a su alcance. Si estos se depositan en recipientes cerrados a prueba de animales y llegan aislados hasta el vertedero y las calles se encuentran libres de restos alimenticios; si en los solares y patios de las casas no se tiran restos alimenticios por las ventanas de las viviendas, procurando que por los sumideros sólo salgan los productos líquidos sin que vayan acompañados de restos alimenticios (evitar alimentos a las ratas de alcantarilla), se habrán dado un paso importantísimo en su aliminación y, el subsiguiente ataque quedará más limitado y simplificado.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer:

- 1. Queda prohibido el dejar abandonados ó descubiertos los cubos de basuras en la calle.
- 2.º-El verter las basuras en la vía pública ó lugares en donde pueda servir de comedero a estos roedores (patios, solares, huertas, establos, etcétera-
- ,3.º—Se recomienda que todos los desperdicios de las casas y residuos líquidos que van a los sumideros y alcantarillados, no vayan acompañados de restos sólidos comestibles que puedan ser aprovechados por estos roedores.

En los lugares en que sea necesario, el Ayuntamiento dotará de los medios adecuados provisionales para conseguir dicho fin, según los casos y circunstancias en que vivan sus moradores.

Una vez finalizada la campaña lo más minuciosa posible en toda la población, quedará un servicio permanente dependiente del Laboratorio Municipal de Higiene, en donde se denunciarán los posibles brotes en cuanto aparezcan, esperando de todo el

vecindario la máxima cooperación en beneficio de la Salud Pública y bienestar de todos.

Estas medidas iniciales serán acompañadas con el intento de ir paulatinamente mejorando el Servicio de Limpieza hasta lograr la eliminación de tan peligrosos roedores y mantener lo más limpia posible la población con los medios a nuestro alcance.

Y por último, por los Agentes de mi Autoridad y servicios especiales, se vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en bien general, castigándose a los infractores con multas de 500 pesetas la primera vez, que irán duplicando en caso de reincidencia, haciéndose público el nombre en este último caso.

Se espera la máxima cooperación de todos y cuantas sugerencias, en bien general, puedan ser hechas al propio servicio en el Laboratorio Municipal de Higiene, esperando de la cultura y civismo de la población no tener que emplear medidas coercitivas, por el propio convencimiento general del bien que se persigue.

En Ceuta, a 21 de Mayo de 1968. El Alcalde,

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

a Garns mis 20P

Salas, Widdia de K

rational in the the affiliance and 280 Delegación del

CIRCULAR

on in Antology and Antology of the

動物 图 软化纤维医多数 致 铁锰 Dispuesta por la Superioridad la Vacunación Obligatoria contra la RABIA en todos los perros existentes en esta Ciudad, de acuerdo con las normas para la Campaña del año actual, se dispone lo siguiente:

- 1.º—Como medida de profilaxis sanitaria se aplicarán, además de las que establece el Reglamento, las que a continuación se indican:
- 📆 (a) Los Ayuntamientos organizarán la captura y sacrificio de los perros vagabundos, así como el secuestro y observación de los sospechosos de Rabia, en las instalaciones que se precisen, de acuerdo con el Censo canino, prohibiendo la circulación de los perros sin bozal.
- b) El sacrificio de los perros vagabundos se realizará en cámaras de gas, y de no existir estas, mediante inyección de éter anéstesico.
- c) Deberán sacrificarse todas las crias de perros que no estén destinados a propietarios que se ocupen de atenderlos con arreglo a las normas higiénicas Sanitarias.
- d) Debe evitarse en lo posible la circulación de gatos fuera de los domicilios respectivos, a no

ser que los dueños de los mismos los sometan voluntariamente a la vacunación antirrábica preventiva. Esta será practicada por los Veterinarios Titulares, aplicando a los gatos de más de seis meses de edad 3 c. c. de Neurovacuna, y proveyéndolos de medalla numerada de vacunación en el collar.

2.°)—La vacunación alcanzará a todos los perros mayores de tres meses y se dispondrá de forma que la totalidad de los animales mayores de seis meses queden inmunizados el 15 de Julio próximo.

3.°)—A partir de la fecha de la terminación oficial de la Campaña de Vacunación Antirrábica, todos los perros cuyos propietarios no posean el correspondiente certificado o tarjeta sanitaria oficial de vacunación, serán recogidos como vagabundos por los Servicios Municipales y sacrificados, como anteriormente se expone, si en el plazo de 48 horas no son reclamados por sus dueños; en el caso de su reclamación serán vacunados previamente a la entrega a sus propietarios, los que abonarán, por los derechos de vacunación, la Tarifa consignada en los respectivos Colegios Provinciales de Veterinarios, sin perjuicio de la sanción a que se hallan hecho acreedores.

Desde la referida fecha la circulación de los perros entre diferentes términos municipales quedará prohibida si no van amparados del Certificado o Tarjeta Sanitaria Canina en regla, cumplida la vacunación oficial. Las Compañías de Ferrocarriles y Empresas de Transportes no permitirán el embarque de perros sin que se justifique el estar vacunados con el oportuno Certificado, expedido con fecha inferior a un año o la Tarjeta Sanitaria.

Una vez finalizado este período oficial de vacunación solo podrán ser vacunados en cualquier momento los perros al alcanzar los tres meses de edad o los que, por imposibilidad material, no hayan sido vacunados con anterioridad.

- 4.°)—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 179 del Reglamento de Epizootías, se fija como precio único a satisfacer por los propietarios de los perros, la cantidad de 40 pesetas por perro tratado en las concentraciones dispuestas por los Ayuntamientos; cuando la vacunación sea realizada en domicilios particulares, la referida cantidad será incrementada con la que señala la Tarifa Oficial de honorarios por visita que tenga establecida el Colegio Oficial de Veterinarios respectivos.
- 5.°)—No tendrán validez otros certificados de vacunación antirrábica o Tarjetas Sanitarias Caninas que las oficiales que distribuyan los Colegios Veterinarios.
- 6.°)—La medalla, modelo único para toda la vida del perro acreditativa de hallarse censado el mismo, se colocará, fijada con remaches, en el collar

del animal y se ajustará a las siguientes caracteriscas:

- a) Estará confeccionada en chapa metálica esmaltada en rojo, de forma rectangular de 4 x 2 centímetros.
- b) Como inscripción figurarán en la medalla: LUCHA ANTIRRABICA CENSO CANINO y dos espacios para reseñar las siglas de O. P. de la Provincia y número del nomenclato provincial del término en el primero, y en el segundo el número de orden que le corresponde al perro.
- c) Dicha medalla será distribuída a los Veterinarios Titulares por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia.

Los propietarios de los perros que pasado el plazo señalado no los hubieran presentado para la vacunación serán sancionados por la Delegación del Gobierno o por la Jefatnra Provincial de Ganadería.

7.°)—La vacunación se efectuará durante todos los días hábiles, desde las 9 a las 12 horas.

Lo que se hace publico para general conocimiento y cumplimiento.

El Delegado del Gobierno.

Delegación de Hacienda de Ceuta

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

ELECCION DE COMISIONADOS

No habiéndose celebrado la elección de Comisionados de las Juntas —3/62. O. Menor de Comestibles.—5/90—Servicios de Crédito no Bancario.—6/60. Comercio de Cereales, Harinas y Piensos 18/01 Pesca y explotaciones especiales, en los plazos y formas reglamentarios, ésta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 14 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios, del Impuesto Industrial, procederá a designarlos de oficio, mediante sorteo que se celebrará en la Administración de Tributos de ésta Delegación de Hacienda, el día TREINTA del presente mes de MAYO.

Lo que se hace público para conocimiento de los componentes de la Junta, los cuales podrán asistir al Acto del sorteo.

Ceuta 21 de Mayo de 1968. El Delegado de Hacienda, Ilegible.

Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda. - Madrid

ANUNCIO POR EL QUE SE CONVOCA A LOS AFECTADOS POR EL POLIGONO «AVE-NIDA DE AFRICA» PARA PROCEDER AL PAGO DE LOS JUSTIPRECIOS FIJADOS POR LA COMISION CENTRAL DE URBANISMO.

🕱 🐬 🔗 En virtud de lo expuesto en el artículo 49 dej 🕯 Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se ම්්ාconvoca a los efectados por el poligono «Avenida ಾಷ್ಟ್ರೀ Africa», sito en el término municipal de Ceuta, a las 10 de la mañana del día 20 de Junio próximo, en el Ayuntamiento de dicha ciudad, a fin de proceder al pago mediante entrega o consignación de los justiprecios aprobados por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de Junio de 1966. Caso de que en el día señalado no se terminaran los pagos, se continuarán en días sucesivos. Para cualquier consulta sobre el tema, se ruega a los interesados establezcan contacto con la Subdelegación del Ministerio de la Vivienda en Ceuta, o en la Gerencia de Urbanización, Ministerio de la Vivienda, Madrid, teléfono 234.97.10.—Madrid, 7 de Mayo de 1968.—El Director Gerente: Firmado: Pedro Bidagor Lasarte.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción and a same de Ceuta Royal

THE PARTY OF THE PROPERTY OF T

and the state of the state of

Ad Armenda of the Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada en el sumario que bajo el número 41/68 sobre abandono de familia se instruye en este Juzgado, Francisca López Lozano, natural de Puente Genil, de 43 años, casada, y domiciliada últimamente en Ceuta, calle General Franco, número 6 y en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión por haberse así acordado en Auto de procesamiento de fecha 14 del actual dictado en el referido sumario apercibiéndole que si no lo verifica será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades de

todo orden y ordeno a los Agentes de la Policia ju dicial procedan a la busca y captura de la proce sada ingresándola en prisión a disposición de est luzgado.

- Dado en Ceuta a catorce de mayo de mil nove cientos sesenta y ocho. Johnson with J. Dr. 15

April may support the transfer the

José Villar. The Land State José Fernández.

refrigijskeprise te til 1900 in 1900 i

ed which each control is a control in the control i

participation of the state of the worldser in

Por la presente se cita a la testigo Fatim Mohamed Mohamed, cuyo actual domicilio se des conoce, para que el día venticuatro de Junio próxim y hora las diez, comparezca ante la Iltma. Audiencia de Cádiz, que estará constituída en el Ayuntamient de Ceuta, para que asista al juicio oral acordado e la causa 120 de 1967, por Robo, contra Abdelaci Hamadi Urriagli.

Ceuta 15 de Mayo de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial, many José Villar. The proposed American in P. S. Therefore

José Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuto

รูส์สมองสุดสิทธิภาพรายาน ที่ การเลือน**วยร**าวเทตร์ การ คุณสาขานในก็ตั้ง

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 306 de 1968, sobre hurto ha mandado citar a Abdelkader Mohamed Hamed, de 30 años casado, sin profesión, hijo de Mohamed y Fatima natural y vecino de Tetuán, para que el próximo di veintinueve del actual mayo a las doce-quince hora comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad d denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a de recho.

Y para que sirva de citación en forma al indica do anteriormente, y su inserción en el «Boletín Ofic cial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho

des con appellace of the secretario, rks autisteren net mit noberel en and Enrique Ugedo. 286

llustre Ayuntamiento de Ceuta

Venta de pisos en edificio a construir en la calle Calvo Sotelo, con vuelta a Plaza XXV Años de Paz y calle García.

El proyecto comprende de 70 viviendas, compuesta de 4 dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Pago en 12 años, con cuota mensual moderada. Se admiten proposiciones hasta las 13 horas del día 6 del próximo mes de Junio.

Informes en el Negociado 3.°, de 6 a 8 de la tarde, exclusivamente, donde se facilitarán planos, cuadros de amortización, modelo de solicitud y cuanta información se precise.

Ceuta 22 de Mayo de 1968. El Alcalde, José Zurrón Rodriguez.

287

Se anuncia subasta para enajenación de 15 locales para oficinas o análogos, en primera planta, en edificio a construir en calle Calvo Sotelo, con vuelta a Plaza XXV Años de Paz y calle García.

Local Núm.	Superficie construída	Precio m2	Tipo de licitación	ı. *
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	35,15 44,61 43,96 41,04 27,15 56,87 27,86 59,03 35,15 53,56 50,76 45,25 54,69 27,75 40,15	4.000,—	140.600,— 178.440,— 175.840,— 164.160,— 108.600,— 227.480,— 111.440,— 236.120,— 140.600,— 214.240,— 203.040,— 181.000,— 218.760,— 111.000,— 160.600,—	はは、大きなないないできない。
	I .	J. Syria a .	!	

Fianza provisional: 2 % del tipo de licitación, reintegrada con póliza municipal de 100 pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta las 13 horas del día 6 del próximo mes de Junio.

Apertura de las mismas: Al día siguiente, hábil. Pago: 12 años, mediante cuota de entrada y cuota mensual moderada.

Informes en el Negociado 3.°, de 6 a 8 de la tarde, exclusivamente, donde se facilitarán planos, cuadro de amortización, modelo de proposición y cuanta información se precise.

Ceuta, 22 de de Mayo 1968. El Alcalde, José Zurrón Rodríguez.

285

Se anuncia subasta para enajenación de 6 locales comerciales, en planta baja, en edificio a construir en calle Calvo Sotelo, con vuelta a Plaza XXV Años de Paz y calle García.

	Superficie construída	Precio m2 Tipo de licitación	
1 2 3 4 5	128,88 21,35 23,91 143,66 95,29	4.500,00	579.960,00 96.075,00 107.595,00 646.470,00 428,805,00
6_	54,43		244.935,00

Fianza provisional: 2 °/o del tipo de licitación reintegrada con póliza municipal de 100 pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta las 13 horas del día 6 de Junio próximo.

Apertura de las mismas: Al día siguiente, hábil. Forma de pago: En 12 años, mediante cuota de entrada y cuota mensual moderada.

Informes en el Negociado 3.°, de 6 a 8 de la tarde, exclusivamente, donde se facilitarán planos, cuadros de amortización, modelo de proposición y cuanta información se precise.

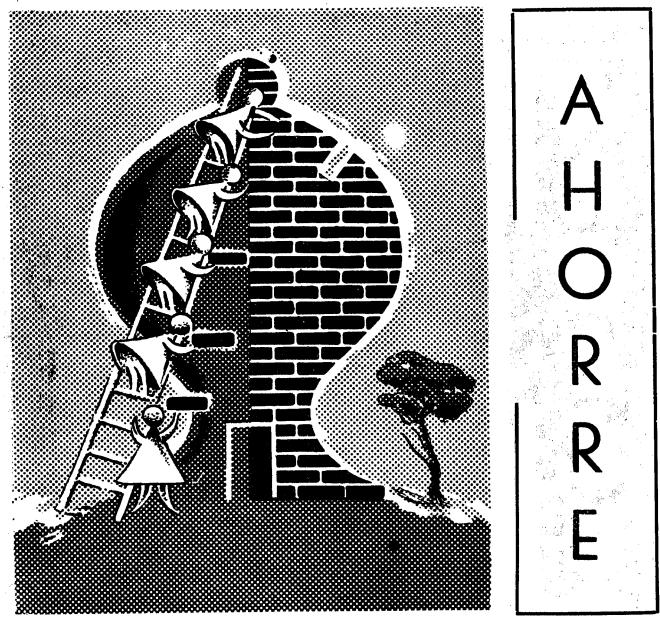
Ceuta, 22 de Mayo de 1968. El Alcalde, José Zurrón Rodríguez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



OUE EFECTUA OPERACIONES

Imposiciones a Un Año

al TRES °/°, Interés
DOS Y MEDIO °/°, Interés
DOS °/°, Interés
DOS °/°, Interés
MEDIO °/°, Interés Imposiciones a Seis Meses >

Libretas Ordinarias

Libretas Escolares Cuentas Corrientes

OMPRA Y CUSTODIA DE

QUE AHORRA, FAMILIA FEL

about the introduction of the free section of

The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s

Persona de Caraglia, El Persona de Santa Caragra de Car

Land English of Children & Standard